

Guayaquil, 30 de marzo de 2005

INFORME DE COMISARIO AÑO 2004

Señores
SERVITRIUNFAL S. A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) Los datos contables se encuentran debidamente soportados y registrados en los correspondientes archivos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- D) He revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2004, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2004.

Atentamente,

Ma. Gabriela Suárez R.
Ma. Gabriela Suárez
Comisario
C.C. #0915110738

31 de marzo de 2005



Guayaquil, 30 de marzo de 2005

INFORME DE COMISARIO AÑO 2004

Señores
SERVITRIUNFAL S. A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) Los datos contables se encuentran debidamente soportados y registrados en los correspondientes archivos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- D) He revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2004, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2004.

Atentamente,

Ma. Gabriela Suárez R.
Ma. Gabriela Suárez
Comisario
C.C. #0915110738

314 10



Guayaquil, 30 de marzo de 2005

INFORME DE COMISARIO AÑO 2004

Señores
SERVITRIUNFAL S. A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) Los datos contables se encuentran debidamente soportados y registrados en los correspondientes archivos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- D) He revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2004, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2004.

Atentamente,

Ma. Gabriela Suárez R.
Ma. Gabriela Suárez
Comisario
C.C. #0915110738

314 16



Guayaquil, 30 de marzo de 2005

INFORME DE COMISARIO AÑO 2004

Señores
SERVITRIUNFAL S. A.
Ciudad.-

En cumplimiento de mis obligaciones de Comisario de la compañía y en base en lo establecido en el Art. 273 numeral segundo de la ley de compañías le comunico:

- A) Que los estados financieros surgen de los registros contables de la compañía, los mismos que son llevados de acuerdo a los principios de la contabilidad moderna, a las disposiciones de la ley y a sus reglamentos.
- B) Los datos contables se encuentran debidamente soportados y registrados en los correspondientes archivos.
- C) No ha existido ningún obstáculo, por parte de las personas responsables de la administración, para que se me proporcione la información necesaria, a fin de realizar verificaciones correspondientes.
- D) He revisado el Balance General y el estado de Perdidas y Ganancias con sus respectivos anexos al 31 de Diciembre de 2004, encontrando conformidad entre los registros contables y los mencionados estados.

Es todo cuanto puedo informar en relación a las verificaciones contables correspondientes al ejercicio económico del año 2004.

Atentamente,

Ma. Gabriela Suárez R.
Ma. Gabriela Suárez
Comisario
C.C. #0915110738

31 de marzo de 2005

